

Medio	El Sur de Concepción
Fecha	8-07-2010
Mención	Columna de Blanca Herмосilla, directora de la carrera de Educación Parvularia de la UAH, escribe sobre los derechos de los niños que viven en campamentos.

opinión

Derechos de los niños

Después de un terremoto o un maremoto, la naturaleza vuelve a "nacer", como si el ciclo de la vida recién comenzara, con nuevos sueños y esperanzas. A las personas también les pasa lo mismo. Eso dicen los expertos en catástrofes. Sin embargo, en una reciente visita a esta región realizada por un equipo de Educación Parvularia de la U. Alberto Hurtado, junto a la presidenta de la Academia de Pediatría de EE.UU., comprobamos que en los campamentos este renacimiento está acompañado de dolor, hacinamiento y vejaciones.

Los niños y niñas menores de 6 años no pueden jugar ni desplazarse y menos soñar con un mundo mejor, dado que se encuentran hacinados con sus familias en espacios donde, con suerte, caben una o dos camas y una pequeña mesa. Sin baños cerca y en medio de las inclemencias climáticas, hacen sus necesidades dentro de las propias medias, lo que constituye un peligro para la salud no sólo de ellos, sino de todo el grupo familiar, sin considerar que los camiones que deben evacuar los residuos sólidos no aparecen con la periodicidad necesaria.

Tampoco existen espacios comunitarios que les permitan a los niños jugar y compartir, lo que de acuerdo a los psicólogos les facilita además expresar sus miedos y emoción



Los niños menores de seis años de campamentos no pueden jugar, desplazarse y soñar con un mundo mejor, dado que se encuentran hacinados con sus familias en un reducido espacio.

nes tras la dura experiencia vivida.

No hubo estándares básicos para instalar estos campamentos. La Cruz Roja internacional recomienda un mínimo de un baño cada tres familias y no cuatro para setenta. También recomienda espacios para la distracción. Esto debe preocuparle al ministro de Educación, teniendo en cuenta que estamos a pocos días de las vacaciones escolares y allí los niños no tendrán un lugar donde estar, a lo más una húmeda cama que compartirán con más de una persona.

En los campamentos se atenta contra los derechos de las personas. Las autoridades están obligadas a mejorar esta situación para que exista una convivencia digna mientras dure la emergencia. La forma en cómo se están construyendo estas comunidades refleja el cómo deseamos construir Chile, nuestra democracia y, en definitiva, la forma de concebir al ser humano. Nuestro país, el mundo que juntos deseamos construir no se hace por separado, se hace en la convivencia cotidiana, con espacios de participación, en el respeto y tolerancia a todas las opiniones, y a la dignidad de las personas, con justicia. Eso hoy no existe en los campamentos.

Los niños y niñas menores de 6 años viven el período más rápido de desarrollo y cambio de todo su ciclo vital, de maduración y de crecimiento del cuerpo y sistema nervioso, de movilidad creciente, de aptitudes intelectuales y de la capacidad de comunicación. Estos años son la base de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal y desarrollo de sus aptitudes.

Muy poco de esto ocurrirá si se mantienen las condiciones en las cuales hoy están viviendo en los campamentos, pues la vida que tienen esos pequeños viola la Declaración de los Derechos del Niño.

BLANCA HERMOSILLA MOLINA
Directora Educación Parvularia
Universidad Alberto Hurtado